

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonén los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 138

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Sacedón, para que desde el día 29 del actual al 25 de Junio próximo puedan colocar cebos venenosos contra los animales dañinos que merodean por el término municipal y causan daños en la ganadería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 26 de Mayo de 1953. 1387

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

ANUNCIOS PREVIOS

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de enajenación de aprovechamientos extraordinarios de maderas y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia Provincial, durante el año forestal de 1952-53, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de la Diputación, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, las cuales serán resueltas por esta Corporación, transcurrido dicho plazo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero último.

Guadalajara 28 de Mayo de 1953.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para las obras de terminación del camino vecinal de El Cardoso de la Sierra a Colmenar de la Sierra, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de la Diputación, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, las cuales serán resueltas por esta Corporación, transcurrido dicho plazo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero último.

Guadalajara 28 de Mayo de 1953.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

DEVOLUCION DE FIANZA

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de Palazuelos a la carretera, cuyo destajista es don José Vázquez Martínez.

En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 9 de Marzo de 1909 y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28 del corriente mes, los señores Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al señor Presidente de esta Diputación, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el destajista de las citadas obras, en lo que en las mismas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado y de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 29 de Mayo de 1953.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario, Tomás Blánquez.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de mi Presidencia acordó, en la sesión celebrada en el día de hoy; fijar el día 25 de Junio próximo, a las once de la mañana, para reunirse la Corporación en sesión ordinaria.

ria del citado mes, en el Palacio Provincial, con el fin de tratar de los asuntos señalados en el orden del día que con la antelación debida se formará y se distribuirá oportunamente a los miembros de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 28 de Mayo de 1953.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Distrito Forestal de Guadalajara

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 6 de los corrientes, la práctica del deslinde general del monte número 144 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Dehesa Realengos y Pinar», en término municipal de Torete, perteneciente a los propios del mismo pueblo, declarado en estado de deslinde en 16 de Diciembre de 1952 («Boletín Oficial» de esta provincia número 154 del día 23 del mismo mes y año), he acordado, en uso de mis atribuciones, señalar el día 19 de Octubre de 1953 para dar principio a las operaciones por el punto donde coinciden los tres términos municipales de Torete, Corduente y Torremocha del Pinar, a las once de la mañana, que llevará a cabo el Ingeniero don Rafael Martín Tapia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados en ella, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del Real Decreto de 1.º de Febrero de 1901 y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden entregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que convengan a la defensa de sus derechos y se refieran a la cabida, los límites, la propiedad o posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes o enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a las informaciones posesorias que se presenten no se concederá valor ni eficacia si no se acredita por ellas la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Guadalajara 26 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola. 1393

Instituto Nacional de Enseñanza Media «Brianda de Mendoza» de Guadalajara

Calendario de Juntas Calificadoras y exámenes de enseñanza oficial y libre

Alumnos oficiales:

Día 1 de Junio.—A las 9,30 horas de la mañana: Misa en la capilla del Centro. Seguidamente fiesta fin de curso y calificación de los cursos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Día 2 de Junio.—Calificación de los cursos primero, segundo y tercero.

Alumnos de enseñanza libre:

Día 5 de Junio.—A las 9,30 de la mañana: Cursos quinto, sexto y séptimo.

Día 8 de Junio.—A las 9,30 de la mañana: Ingreso. A las 3,30 de la tarde: Dibujo, educación política y enseñanzas del hogar de primer curso.

Día 9 de Junio.—A las 9,30 de la mañana: Primer

curso. A las 3,30 de la tarde: Dibujo, educación política y enseñanzas del hogar de segundo curso.

Día 10 de Junio.—A las 9,30 horas: Segundo curso. A las 3,30 de la tarde: Educación política, dibujo y enseñanzas del hogar de tercero y cuarto cursos.

Día 11 de Junio.—A las 9,30 horas: Los cursos tercero y cuarto, dispensas de escolaridad y segunda vuelta.

Nota. A la misa y fiesta fin de curso, se invita a todos los alumnos y alumnas de enseñanza oficial de este Instituto.

Guadalajara 26 de Mayo de 1953.—El Secretario, Salvador Embid.—V.º B.º—El Director, Angel Sáenz. 1383

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harina que habrán de regir en esta provincia durante el próximo mes de Junio.—Campana 1953-54

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo han sido aprobados los precios de harina que deberán regir en esta provincia durante el próximo mes de Junio:

	Ptas.	Qm.
Canon cartillas productores.....	32	21
<i>Harina abastecimiento provincial</i>		
Harina de trigo tipo 1.º, extracción 75 % ₀ , depreciado 2 % ₀	495	04
» » » 1.º, » 75 » » 1 y 2 »	498	04
» » » 1.º, » 75 »	502	64
» » » 2.º, » 75 »	515	94
» » » 3.º, » 75 » Duros bastos	502	54
» » » 3.º, » 75 » » finos .	509	03
» » » 4.º, » 75 »	515	73
» » » 1.º, » 80 » depreciado 2 % ₀	478	03
» » » 1.º, » 80 » » 1 y 2 »	480	84
» » » 1.º, » 80 »	485	07
» » » 2.º, » 80 »	497	76
» » » 3.º, » 80 » Duros bastos	485	62
» » » 3.º, » 80 » » finos .	491	71
» » » 4.º, » 80 »	497	79
» de centeno, 70 »	302	44

Harina abastecimiento interprovincial

Harina de trigo tipo 1.º, extracción 75 % ₀ , depreciado 2 % ₀	505	93
» » » 1.º, » 75 » » 1 y 2 »	508	92
» » » 1.º, » 75 »	513	45
» » » 2.º, » 75 »	526	61
» » » 3.º, » 75 » Duros bastos	512	93
» » » 3.º, » 75 » » finos .	519	42
» » » 4.º, » 75 »	526	26
» » » 1.º, » 80 » depreciado 2 % ₀	488	22
» » » 1.º, » 80 » » 1 y 2 »	491	03
» » » 1.º, » 80 »	495	20
» » » 2.º, » 80 »	507	76
» » » 3.º, » 80 » Duros bastos	495	37
» » » 3.º, » 80 » » finos .	501	47
» » » 4.º, » 80 »	507	66
» de centeno, 70 »	313	87

Los precios anteriores se entenderán por Qm. y de acuerdo con las Circulares números 790 y 791 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harina de esta provincia.

Guadalajara 26 de Mayo de 1953.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 1381

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Abril de 1953, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....	
			Marca	Número	Cil.									HP.
2379	3. ^a	4	Chevrolet...	T-2667883...	6	21	IR-6054.....	Camión.....	3	2216	3000	Celestino Ballesteros Cabra	Sigüenza.....	SP
2380	1. ^a	9	Derbi.....	1176.....	1	2	1353.....	Motocicleta.	1	122	—	Antonio Clariana Zapata.....	Guadalajara, B. Hernando, 27..	P
2381	3. ^a	9	Chevrolet...	TB-7925	6	21	8R-106.....	Camión.....	3	2000	3000	Lucio Pérez Pérez.....	Idem, Ingeniero Mariño, 14.....	SP
2382	3. ^a	16	Dodge.....	3119525 HR..	6	26	105AMP-1055.....	Idem.....	3	3000	5000	Federico Fernández Kuntz.....	Idem, Generalísimo Franco, 10.	SP

Guadalajara 23 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

1371

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Abril de 1953, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford	GU-2020.	Antonio Sedano Sánchez	Pareja	Fermin Sánchez Sánchez y Ventura	Guadalajara, Amparo, 24.
Idem	GU-1173.	Agapito Romero Martínez	Ruguilla	Pobre Bermejo.	Durón.
Chrysler	O-9385..	Clemente Ruiz Anta	Madrid	Antonio García Romo	Guadalajara, Travesía Dávalos, 2.
Ford	GU-2374.	Juan Santos Tabernero	Guadalajara. #.	Facundo Acebrón Cubillo	El Casar de Talamanca.
Peugeot... ..	M-18514.	Pablo Sánchez López.....	Idem.....	Francisco Carpintero López.....	Marchamalo.
Erskine	M-28643..	Pedro García del Pino.....	Idem.....	Martin García Montero.....	Guadalajara, Miguel Fluiters, 31.
G. M. C.....	H-2044 ..	Cándido Montero Martínez.....	Madrid.....	Pedro Palomares García.....	Cifuentes.
Ford	S-3807...	Ramón de Pineda y Pineda.....	Guadalajara.....	Jesús Rodrigo Díaz	Guadalajara, Dávalos, 11.
				Francisco Tejero Verdejo.....	

Guadalajara 23 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

1372

Ayuntamientos

TORETE

Subasta de maderas

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, con autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, teniendo en cuenta la autorización de desglose de la Inspección Regional de Montes, Caza y Pesca Fluvial, así como lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre último dando normas sobre la venta de maderas y leñas en régimen de libertad vigilada, se celebrará en este Ayuntamiento, el día 8 de Junio de 1953, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue al efecto, la siguiente subasta:

A las doce horas, el aprovechamiento extraordinario de 174 pinos secos, que cubican y total de 43,042 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 3,443 metros cúbicos de leña, sitos en el monte número 144 de estos propios, siendo el precio base de licitación de 4.969'25 pesetas y el índice de 7.453'87 pesetas, por si conviniera al Ayuntamiento ejercer el derecho de tanteo.

Para tomar parte en la referida subasta, los licitadores se hallarán en posesión de cualquiera de los certificados profesionales de las clases A, B o C y la hoja de compras con margen suficiente.

Las proposiciones para optar en la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta la misma hora del día señalado, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando el resguardo de haber ingresado o ingresar en el acto en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación de la referida subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará otra segunda el día 12 de Junio, a igual hora y en las mismas condiciones.

Torete 20 de Mayo de 1953.—El Alcalde, Claudio Sanz. 1356

(Derechos de inserción, 61'50 ptas.)

EL CASAR DE TALAMANCA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito por un importe de quince mil setecientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos, aprobado, provisionalmente, por esta Corporación en sesión de 17 del corriente. Se escuchan reclamaciones hasta el día 30 del actual.

El Casar de Talamanca 20 de Mayo de 1953.—El Alcalde, P. O., El Secretario, firma ilegible. 1358

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

TORREMOCHA DEL PINAR

Subasta

Previo autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo del Ayuntamiento y teniendo en cuenta las normas fijadas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de Agosto de 1952 sobre libertad vigilada de maderas y leñas y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre último, el día 17 de Junio próximo y hora de las trece, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de 1.066 pinos secos, que cubican 375,133 metros cúbicos de madera y 30,011 metros cúbicos de leña, existentes en el monte de estos propios, número 206 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», siendo el precio base de licitación de 49.867'34 pesetas y el índice, a los efectos de ejercitar el Ayunta-

miento el derecho de tanteo, si le conviniere, de 74.801'01 pesetas.

La referida subasta se halla clasificada en el grupo primero; certificados a exigir A, B o C, sin cupo de traviesas de entrega a la RENFE, por tratarse de pinos secos.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo, con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de Octubre de 1952, acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido, previamente, el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de gastos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 23 de Junio, en las mismas condiciones, hora y local.

Torremocha del Pinar 22 de Mayo de 1953.—El Alcalde, Martín Abad. 1353

(Derechos de inserción, 63'00 ptas.)

YEBRA

En el domicilio del vecino de esta localidad don Román García Gómez, se encuentra depositado a favor del que acredite ser su dueño un buche, de ocho a nueve meses, color negro parduzco, con el rabo pelado; el propietario deberá venir con la documentación que acredite ser dueño del indicado buche.

Yebrá 24 de Mayo de 1953.—El Alcalde, Bernardino Barco. 1326

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

MARCHAMALO

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, la liquidación general del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado año de 1952. Cuantas personas crean conveniente examinarla y entablar alguna reclamación contra la misma, deberán hacerlo dentro del plazo expresado, ya que pasado éste no se admitirá ninguna.

Marchamalo 21 de Mayo de 1953.—El Alcalde, Andrés Margalet. 1364

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

VILLEL DE MESA

Ignorándose el paradero de Florencia Suárez Vadillo, madre del mozo Juan José Suárez Vadillo, del reemplazo de 1953, se cita para que comparezca ante esta Alcaldía el día 10 del próximo mes de Junio, para justificación del expediente de prórroga de primera clase solicitado por dicho mozo, como comprendido en el caso 5.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento, habiendo desaparecido de esta localidad en el año 1936, instruyéndose el expediente de ignorado paradero según previene el artículo 259 del referido Reglamento.

Villel de Mesa 25 de Mayo de 1953.—El Alcalde, Lorenzo Larrad. 1379

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Ledanca y Valfermoso de las Monjas, las cuentas municipales del año 1952, por quince días.

Galve de Sorbe, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL